MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5865

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 56/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 2016 Y OTROS".

Asunción, 26 de octubre de 2016

VISTO: El memorando DGAF N.° 1505 de fecha 25 de octubre de 2016, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa n.° 56/2016 "Contratación de servicios de impresión del informe de gestión 2016 y otros", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta", que expresa: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b)* que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al artículo 15 de la presente ley*".

En ese sentido, por nota UOC N.° 2483 de fecha 19 de agosto de 2016, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 56/2016 para la contratación de servicios más arriba mencionados, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de fecha 15 de septiembre de 2016 y del acta de Evaluación de Ofertas para el procedimiento de Contratación Directa n.° 56/2016 "Contratación de servicios de impresión del informe de gestión 2016 y otros" de fecha 17 de octubre del corriente, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la declaración desierta del presente llamado.

A ese respecto, por memorando UOC N.° 2283 de fecha 24 de octubre de 2016, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Econ. Guido Burgos, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación a través del cual se recomendó la declaración desierta de la Contratación Directa n.° 56/2016 para la contratación de referencia.

Atenta, a la providencia D.A.J. N.° 102 de fecha 24 de octubre de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio de la cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

RESUELVE:

1.- DECLARAR desierta la Contratación Directa n.° 56/2016 "**Contratación de servicios de impresión del informe de gestión 2016 y otros**", conforme al artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta" inciso "b" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."*.

2.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a proceder a la realización de los trámites pertinentes para la ejecución de un nuevo procedimiento de contratación.

3.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Laura L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado